



AYUNTAMIENTO DE ALMEDINILLA (Córdoba)

Pl. de la Constitución, 1 - C.P. 14.812 - Telf: 957 70 30 85 - Fax: 957 70 30 70 – www.aytoalmedinilla.org

Anuncio



**Diputación
de Córdoba**

El 19 de Noviembre de 2019 se ha recibido la Resolución Definitiva de Diputación de Córdoba donde se concede una subvención por importe total de **3.520,23€** al Ayuntamiento de Almedinilla en relación a la **“Convocatoria de Subvenciones a Municipios y Entidades Locales Autónomas del Programa de Actividades de Ocio y Tiempo libre de la provincia de Córdoba, durante el año 2019”**

La finalidad de estas subvenciones es la de incentivar, favorecer y fortalecer proyectos de ocio y tiempo libre en los municipios de la provincia, mediante la realización de actividades de carácter abierto y participativo, que fomenten la adquisición de hábitos de vida saludable y un uso educativo del tiempo libre entre la Juventud .

Lo que se hace público a los efectos de lo establecido en el artículo 18 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones y 31.2 del Real Decreto 887/2006 , de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la citada Ley.

En Almedinilla, 17 de Diciembre de 2019

El alcalde,

Edo.: D. Jaime Castillo Pareja